



Nombre del seminario	Soft Law en el Derecho Administrativo
Profesora	Sandra Álvarez
Carácter	Académico y Profesional
Mención	Derecho Público
Descripción del seminario	El seminario busca dar a conocer al alumno instrumentos que no tienen la calificación de “legales”, pero cuya utilización se presenta en el ámbito de la Administración Pública, en tanto caracterizarse por facilitar, flexibilizar, posibilitar efectuar con mayor holgura ciertas iniciativas, acciones y/o funciones.
Objetivos	Objetivos Generales: -Facilitar al alumno una descripción general de en qué consiste este soft law, contrastando con el denominado hard law. -Mostrar el desarrollo de este soft law en el Derecho Comparado. -Analizar su presencia en el actuar de la Administración Pública nacional Objetivos Específicos: -Desarrollar los elementos que caracterizan a esta soft law. -Explicitar la o las clasificaciones de una soft law. -Identificar ejemplos en el actuar administrativo nacional.
Contenidos	1. Sesión 1: Soft Law y Hard Law Soft Law en el Derecho Comparado 2. Sesión 2: Elementos que caracterizan la Soft Law Clasificación de la Soft Law 3. Sesión 3: Soft Law en el Derecho Administrativo Nacional Taller práctico
Modalidad de evaluación	1. Taller práctico
Régimen de asistencia	80% de las sesiones (horas) efectivamente realizadas.
Bibliografía	Básica: -Ley N° 19.880. -Dictámenes de la Contraloría General de la República -AYLWIN AZÓCAR, Patricio (1954): Derecho Administrativo (Santiago, Editorial Universitaria, tomo I) 389 pp. -PANTOJA BAUZA, Rolando (1996): El Derecho Administrativo: Concepto, características, sistematización, prospección (Santiago, Editorial Jurídica de Chile) 271 pp. -PANTOJA BAUZA, Rolando (2007): El Derecho Administrativo Chileno (México, Editorial Porrúa) 999 pp.



	-REYES ROMAN, Gustavo y SOTO KLOSS, Eduardo (1980): Régimen jurídico de la administración del Estado (Santiago, Editorial Jurídica de Chile) 121 pp.
	Recomendada: -SARMIENTO, Daniel (2008): El soft law administrativo. Estudio de los efectos jurídicos de las normas no vinculantes de la Administración. (Madrid, Marcial Pons) 237 pp. -JARAMILLO, Marcos y LARA, José Luis (2008): Acerca del denominado "Soft Law Administrativo": notas frente a la experiencia japonesa y chilena. Fuente: http://www.derecho.uba.ar/institucional/pacem/el-soft-law-administrativo.pdf